

VIOLENCIA Y MODELO PATRIARCAL

Marta Torres Falcón*

Introducción

La violencia no es un fenómeno nuevo, pero su estudio sistemático es muy reciente, sobre todo si el énfasis se coloca en las expresiones y efectos de la violencia masculina y más específicamente la que se produce en el interior del hogar. De manera no sorprendente, fueron las mujeres quienes empezaron a abordar la problemática –ya entrada la segunda mitad del siglo XX- y a denunciar públicamente el maltrato que sufrían. Desde los primeros esfuerzos por dar visibilidad a algo que durante siglos había estado soterrado, se advirtió que muchas formas de violencia contra las mujeres ni siquiera se nombraban como tales porque estaban naturalizadas.

La tarea era inmensa y sólo podía lograrse por etapas. A poco más de treinta años de iniciado el proceso, es posible advertir avances sólidos y una conciencia que cada vez adquiere mayor arraigo en la colectividad de que la violencia es real y es necesario erradicarla. De ser preocupación casi exclusiva de grupos feministas beligerantes, la lucha contra la violencia ganó adeptos en otras organizaciones sociales y partidos políticos; poco a poco se fue instalando en la academia y ocupando un lugar central en investigaciones, foros de discusión y seminarios. A fines de los ochenta el tema de la violencia de género se perfilaba para ingresar en

* Coordinadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México

las agendas gubernamentales y el diseño de políticas públicas, y en esa misma época apareció en las recomendaciones y programas de los organismos internacionales.

Esta trayectoria de búsqueda –y consecución- de legitimidad ha puesto de manifiesto la necesidad de profundizar en el análisis y abordar las especificidades del fenómeno. Para ello se requiere desmenuzar las características de la sociedad patriarcal en la que se gestan variadas formas de violencia. El objetivo de este artículo es ofrecer un panorama general de la violencia en una cultura patriarcal.

En un primer apartado se anotan elementos básicos para una definición de violencia. El análisis de cada uno de ellos revela las dificultades que imprime, al estudio del maltrato, la composición jerarquizada y por lo tanto desigual de la sociedad. El contexto en el que se produce cada acto de violencia resulta entonces fundamental para una visión de conjunto; el segundo apartado aborda la interacción continua entre las diversas esferas de la organización social y subraya que la violencia permea todos esos niveles, desde el macrosistema hasta la subjetividad individual, pasando por las instituciones de diversa índole y la estructura familiar.

En un tercer rubro se analiza la construcción de la masculinidad y su articulación, desde la socialización más temprana, con el ejercicio del poder y la violencia.

Posteriormente, se describen algunas formas de maltrato en el ámbito doméstico y se destaca el peso simbólico inherente.

Por último, se formulan algunas reflexiones finales que pretenden anotar nuevas vetas para futuras investigaciones.

Elementos para una definición

La violencia es un fenómeno multifacético que, como tal, tiene muy variadas expresiones, causas, alcances y consecuencias. A veces es muy clara y contundente, como en los conflictos bélicos, en algunos actos de delincuencia que implican el uso de la fuerza física –por ejemplo, asaltos a mano armada o violaciones- y en general en las agresiones que dejan una huella visible en el cuerpo. Otras veces, en cambio, la violencia es sutil y se esconde en las palabras y los silencios; resulta difícil aprehenderla e incluso descifrarla. Y aun hay otra violencia que va más allá de las acciones y que impregna el orden simbólico; la asociación de un principio masculino con el orden, la luz y la verdad, y como opuesto lo femenino vinculado con el caos, la oscuridad y la mentira sería un buen ejemplo de esto último.

Un punto de partida para el análisis de la violencia es su definición. No es una tarea sencilla si se toma en cuenta la complejidad del fenómeno y la consecuente multiplicidad de manifestaciones. Resulta incluso problemático el abordaje desde una sola disciplina. Johan Galtung habla de la violencia como “cualquier sufrimiento

evitable en los seres humanos”, y todavía unas líneas más adelante sustituye el término “sufrimiento” por “reducción en la realización humana”¹. Con una larga trayectoria pacifista, Galtung enfatiza la necesidad de construir planteamientos teóricos orientados hacia las víctimas, en contraposición con los métodos utilizados. Aunque la definición es muy amplia –casi cualquier cosa podría ocasionar una reducción en la realización humana; por ejemplo, los accidentes- el aspecto central de la propuesta es que la violencia puede ser evitada. En otras palabras, es una conducta relacionada estrechamente con la libertad y por lo tanto con la voluntad.

El primer elemento, entonces, para definir la violencia es que se trata de un acto u omisión intencional. Está presente la voluntad de quien la ejerce y también la voluntad, nulificada, de quien sufre el embate. Así planteado, en un nivel abstracto, parece claro: una voluntad que se impone sobre otra. Sin embargo, al trasladar el concepto al terreno de lo concreto y pensar en la violencia contra las mujeres, aparecen ya algunas dificultades. ¿Realmente las mujeres somos reconocidas como seres con voluntad propia, capaces de expresarla en decisiones y actos específicos? ¿A partir de cuándo, históricamente, se considera que las mujeres tenemos los atributos de racionalidad, inteligencia y asertividad que confluyen en la construcción de la voluntad? ¿O se trata más bien de una tarea en curso? Y si es así, ¿cuántos obstáculos y dificultades tenemos que vencer cotidianamente para dar credibilidad a nuestras palabras, a nuestros actos, a nuestros proyectos?

¹ Johan Galtung, “The specific contributions of peace Research to the study of violence: typologies”, en UNESCO, Violence and its causes, Paris, 1981.I

Cèlia Amorós analiza cómo los actos de las mujeres están presignificados. No parecen derivar de decisiones personales –pasear, tomar una copa, salir a bailar– sino que por lo regular se asume una intención que se da por cierta aunque las mujeres afirmen enfáticamente lo contrario². Expresiones tales como “dice que no pero en realidad es sí”, “siempre acaban cediendo” o “eso era lo que ella andaba buscando, aunque lo negara” reflejan nítidamente la ambigüedad en la valoración del ejercicio de la voluntad de las mujeres. La misma autora señala que la falta de este reconocimiento esencial da por resultado la construcción de dos enunciados cuya contradicción es sólo aparente: “Con las mujeres ya se sabe” y “Con las mujeres *nunca* se sabe”.

El tema de la voluntad está estrechamente ligado al segundo elemento de nuestra definición: la transgresión de un derecho. En efecto, hay una serie de prerrogativas inherentes a la persona humana por el sólo hecho de serlo, que se ven amenazadas con un acto de violencia. Estos son sólo algunos ejemplos: derecho a la vida, a la integridad física y emocional, a la salud, a la libertad, en síntesis, a una vida sin violencia.

Hasta aquí hemos definido la violencia como un acto u omisión intencional que transgrede un derecho. La pregunta sería si los derechos humanos incluyen o no a

² Cèlia Amorós, “Violencia contra la mujer y pactos patriarcales”, en Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps.) *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias, 1990, pp. 1-15.

las mujeres y en caso afirmativo desde cuándo. Estela Serret³ hace un análisis minucioso de cómo se construye el sujeto moral autónomo que está en el centro del discurso jurídico filosófico de la modernidad. El principio de racionalidad del que deriva la noción de igualdad de todos los *hombres* se erige sobre múltiples exclusiones y da por resultado que sólo se reconoce como ente de razón y por lo tanto sujeto de derecho, al hombre adulto blanco, heterosexual, letrado, propietario, cristiano⁴.

En el terreno de la legislación, bastan algunos datos para corroborar que la carta de ciudadanía femenina es de expedición muy reciente. Al iniciarse el siglo XX, sólo un puñado de países reconocían el sufragio femenino; la mayoría de los europeos lo hicieron en la primera mitad de esa centuria y de los latinoamericanos entre 1940 y 1960. En varios países ahora llamados fundamentalistas el voto sigue siendo una meta por alcanzar⁵. En México, a partir de 1953 las mujeres pudieron acudir a las urnas y también ser electas; este derecho formal podría contrastarse con los índices de participación política y los porcentajes de mujeres que desempeñan cargos de elección popular: los dedos de una mano alcanzan para enumerar a las gobernadoras y las alcaldesas no han llegado al 4%, lo que se ha

³ Estela Serret, *Identidad femenina y proyecto ético*, México, Miguel Ángel Porrúa, PUEG, UAM-A, 2000.

⁴ Es muy conocida la ejecución en la guillotina de Olympe de Gouges, quien osó formular una versión paralela a la Declaración emitida al término de la Revolución Francesa, a la que tituló precisamente Declaración Universal de los derechos de la Mujer y la Ciudadana. La solicitud de llevar al cadalso fue formulada por Robespierre, lo que demuestra que hay hombres revolucionarios frente al Estado pero no frente al patriarcado.

⁵ Conviene recordar el caso de Suiza, que otorgó el voto federal a principios de los setenta y el local, en el Condado de Appenzel, apenas en los noventa. Al parecer, las nociones de desarrollo y civilidad no incluyen –al menos no necesariamente– las condiciones de vida de las mujeres.)

mantenido casi inalterable en los últimos 20 años. En el mismo terreno de derechos políticos, apenas en 1975 pudieron ser ciudadanas en las mismas condiciones que los hombres, independientemente de su estado civil y con la posibilidad de transmitir la nacionalidad mexicana al cónyuge extranjero.

En materia civil, a partir de 1975 (designado por Naciones Unidas “Año internacional de la mujer”) se inicia un proceso de revisión legislativa para eliminar preceptos discriminatorios y homologar las normas de todas las entidades federativas. De manera no sorprendente, en 1995 todavía existían códigos estatales que asignaban una tajante división de roles sexuales en el interior del hogar y señalaban, en consecuencia, que las mujeres sólo podían realizar un trabajo remunerado fuera de la casa si contaban con la anuencia del marido, previa valoración de que no se descuidaban las tareas domésticas. A propósito de la violencia, había ocho estados que permitían corregir a los hijos de ser necesario a golpes, siempre que no se hiciera “con demasiada frecuencia o con innecesaria crueldad”.

En síntesis, si bien es cierto que las mujeres mexicanas gozamos, por lo menos en el terreno formal, de todos los derechos, conviene tener en mente que hace apenas unos cuantos años las cosas eran distintas y que detrás de cada reconocimiento, de cada prerrogativa, de cada derecho, hay una lucha denodada.

Un tercer elemento para definir la violencia es el daño producido: un acto u omisión intencional, que transgrede un derecho y ocasiona un daño. Durante mucho tiempo se pensó –y todavía puede advertirse una tendencia en ese sentido- que la lesión sólo podía ser física y por lo tanto la violencia iba siempre dirigida al cuerpo de la víctima. Cuando el tema del maltrato conyugal empezó a abordarse públicamente, gracias al esfuerzo decidido de grupos feministas, la denominación utilizada era precisamente “mujeres golpeadas”, que destacaba a quién se dirigía el maltrato y el carácter de éste⁶. También la legislación ha consignado de manera privilegiada la violencia física –independientemente de dónde suceda y quiénes sean los sujetos implicados- de acuerdo con las lesiones producidas en el cuerpo y el tiempo que tardan éstas en sanar, desde un golpe que produce un hematoma, por ejemplo, y se cura en menos de quince días, hasta la muerte⁷.

En la actualidad, debido al estudio sistemático del fenómeno y sobre todo a la experiencia derivada de la atención a las víctimas, ya se sabe que la violencia puede ser también psicológica o moral, sexual y económica. Más adelante veremos algunas expresiones de esta tipología, pero desde ahora conviene anotar que la clasificación tiene sólo un propósito descriptivo y pretende ser útil para un

⁶ Posteriormente se habló de “mujeres maltratadas” para incluir también la violencia psicológica y seguir subrayando el componente de género. El primer salto cualitativo fue el cambio a “violencia doméstica”, con lo que el acento se ponía en el entorno en donde ocurrían los hechos, y después, cuando las instituciones gubernamentales empezaron a tratar la problemática y atender a las víctimas, se usó el término “violencia (intra) familiar”, con el consecuente desplazamiento del énfasis al vínculo de parentesco.

⁷ Los códigos penales vigentes clasifican la violencia física en levísima (que tarda en sanar menos de quince días), leve (entre quince días y dos meses), moderada (entre dos y seis meses), grave (más de seis meses, ocasiona una discapacidad o deja cicatriz permanente en el rostro) y extrema (asesinato).

análisis abarcativo, incluyente, pero en la práctica las distintas formas de violencia por lo regular van juntas. La psicológica es la única que se presenta de manera aislada y además está siempre presente con las otras.

El último elemento de la definición es el propósito de someter y controlar, es decir, de ejercer el poder. Jorge Corsi señala que quien actúa violentamente no busca causar un daño –aunque éste inevitablemente se produzca-, sino afianzar una posición de poder y de dominio⁸. Por ello, para que la violencia se presente, se requiere un desequilibrio de poderes, que puede ser real o simbólico y que en general adopta la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, etc. Y estos roles tienen una legitimidad social y cultural. Decimos que pueden ser reales o simbólicos porque no siempre se aprecian de manera objetiva; es suficiente que alguien crea en el poder del otro para que se produzca el desequilibrio. Esta creencia se fortalece y gana arraigo después de un incidente violento, que tiene la eficacia de reestructura y consolidar las asimetrías de poder. En pocas palabras, la violencia se produce en un marco de desigualdad.

Si trasladamos esta noción del ejercicio del poder, elemento indiscernible de la violencia, a situaciones concretas y ponemos atención a los sujetos, el panorama puede empezar a complicarse. Si hablamos específicamente de violencia masculina e identificamos un perpetrador con las características del hombre

⁸ Jorge Corsi, “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”, en Jorge Corsi (comp.) *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós, 1994, pp. 15-63.

contemporáneo, o más exactamente con el hombre producto de la modernidad – paradigma de los derechos humanos y de la noción de sujeto moral autónomo– habría que formularse dos preguntas. La primera de ellas es sobre quiénes ejercen violencia los hombres. Michael Kaufman, en un texto pionero sobre la construcción de las masculinidades, afirma que existen tres vertientes: violencia contra otros hombres, violencia contra sí mismo y violencia contra las mujeres⁹. Todas las formas de esta triada de la violencia masculina no sólo cuentan con una suerte de condonación social, sino que además son estimuladas en los hombres desde la socialización más temprana. Está ampliamente documentado que ellos son las principales víctimas de su propia violencia: muertes por riñas o duelos, actitudes autodestructivas que se reflejan en adicciones y en asumir riesgos innecesarios, relaciones de competencia y ánimo de conquista son sólo algunos ejemplos. Si acotamos el universo de la violencia al ámbito doméstico, entonces resulta claro que la violencia masculina se dirige a las mujeres, los menores y las personas ancianas, principalmente¹⁰.

Y aquí surge la segunda pregunta: ¿Qué obstáculos tendría que remover un hombre para ejercer poder sobre las mujeres y los niños, por ejemplo? La respuesta es bastante simple: ninguno. Esa asimetría que coloca a los hombres adultos por encima de las mujeres, los menores, los ancianos se define socialmente, se reproduce en el interior de los hogares y se refuerza cuando existe

⁹ Michael Kaufman, *Hombres. Placer5, poder y cambio*, Santo Domingo, CIPAF, ____.

¹⁰ Sin duda, también hay mujeres ejecutoras de maltrato, principalmente hacia sus hijas e hijos y hacia ancianas/os, es decir, hacia quienes están en una posición inferior de poder. Esto confirma el esquema de desigualdad que es caldo de cultivo de la violencia.

violencia. Lo que interesa destacar es que un acto entre desiguales no se define ni se identifica como violento precisamente por el desequilibrio que hay entre quienes participan. Ese mismo acto, en un contexto entre iguales, tendría una connotación totalmente distinta.

Como puede verse, el ejercicio del poder se vincula directamente con los otros elementos anotados, específicamente con la transgresión de un derecho. En particular el maltrato a la esposa (físico, psicológico, sexual o económico) y a los hijos ha sido considerado como un derecho del marido. Y esta idea no solamente existe en la mente del agresor; es compartida por las propias víctimas y por la sociedad en su conjunto. Sólo como ejemplo puede citarse que hasta 1997 la violación conyugal no estaba regulada como tal y la Suprema Corte de Justicia consideraba que el delito en cuestión era el ejercicio indebido de un derecho¹¹. Las mujeres, los niños, los ancianos, los discapacitados constituyen algunas exclusiones del discurso filosófico racional de la modernidad. Por ello los actos u omisiones que les causan daño, transgreden su voluntad y refuerzan su posición inferior en las asimetrías de poder, sólo recientemente se han definido como violencia. Durante siglos han sido prácticas que transcurren en un silencio que paulatinamente va extendiendo sobre ellas un manto de *naturalidad*. Con el reconocimiento de nuevos sujetos de derecho, autónomos y con voluntad propia, se ha cuestionado –fundamentalmente desde el feminismo- el carácter patriarcal

¹¹ Por una parte, hay que mencionar que la violación tiene una penalidad notoriamente mayor, pero el problema de fondo está en definir la relación sexual como un derecho del marido y por lo tanto una obligación de la esposa, y no como la libre concurrencia de dos voluntades autónomas.

de las sociedades contemporáneas. En el siguiente apartado abordaremos el contexto social en el que se produce la violencia, pero para cerrar éste vale la pena sintetizar la definición: acto u omisión intencional que transgrede un derecho, ocasiona un daño y busca el sometimiento y control, el poder.

Contexto social de la violencia

El contexto social y cultural en el que se produce la violencia es fundamental para entender sus causas, sus expresiones, sus efectos y, de manera destacada, para diseñar políticas públicas de atención a víctimas, reeducación a agresores y prevención del maltrato. Para lograr estos objetivos, Johan Galtung¹² propone un modelo que gráficamente puede representarse en un triángulo, cuyos vértices corresponden a la violencia directa o personal, a la estructural y a la cultural.

La primera de ellas es la que fácilmente puede identificarse entre dos o más personas que interactúan directamente, en las relaciones cara a cara. Ejemplos: una riña callejera, un padre que golpea a su hijo, una mujer que deja de darle medicinas a un anciano que tiene bajo su cuidado. Cada relación entre dos personas concretas ocurre en un contexto del que resulta imposible aislarla. Y es ahí donde se sitúan la violencia estructural y la cultural.

La estructural se refiere al marco institucional, es decir, a las construcciones sociales en muchas áreas de la vida cotidiana: educación, servicios médicos,

¹² *Op. Cit.*

legislación, oficinas de bienestar social, etc. Tales estructuras se edifican y sostienen sobre una base de desigualdad. Basta pensar quiénes hacen las leyes, quiénes diseñan los modelos educativos, quiénes definen los programas de bienestar y quiénes distribuyen los recursos para llevarlos a cabo. Esto no significa que toda institución sea violenta *per se*, pero en la medida en que se erige sobre estructuras sociales que perpetúan la desigualdad (entre clases, razas, etnias, sexos) la violencia estructural que ahí se gesta tiende a reproducirse y crecer en espiral. Por ello puede ser invocada para legitimar la violencia directa o personal, independientemente de que la actitud de las víctimas sea de aceptación, rechazo o confrontación. Los códigos civiles que mencionamos en el apartado anterior constituyen un ejemplo de violencia institucional.

Paralelamente a estas dos grandes formas de violencia, se encuentra la cultural, que aparece en las relaciones individuales y grupales. Para identificarla basta recordar los chistes que satirizan a un homosexual, a una persona con alguna discapacidad, a una víctima de violación, etc. El lenguaje es un campo en el que podemos encontrar abundantes ejemplos de violencia cultural. Sólo vamos a mencionar dos, que ilustran el carácter patriarcal de la sociedad. El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua destina página y media de letra menuda a la palabra “dios”, el siguiente vocablo, “diosa”, sólo ocupa dos líneas: “*Falsa* deidad del sexo femenino”. El segundo ejemplo se refiere a las oposiciones hombre-mujer, varón-mujer, marido-mujer. Los hombres están diferenciados de

muchas maneras según los papeles que desempeñen; las mujeres aparecen de manera indiscriminada como si fueran indiscernibles.

Otros ámbitos en los que puede apreciarse la violencia cultural, de acuerdo con Galtung, son la religión, la ideología, el arte y la ciencia.

Una propuesta similar para entender la importancia del contexto social es la adaptación que realiza Jorge Corsi del modelo ecológico desarrollado por Urie Bronfenbrenner¹³. Según estos autores, hay cuatro esferas: macrosistema (la más amplia, donde pueden distinguirse múltiples estereotipos de género y otras características de la sociedad patriarcal), ecosistema (instituciones mediadoras entre la cultura y el espacio individual: escuelas, iglesias, medios de comunicación, ong, etc.), microsistema (la familia) y la esfera individual. Cada una de ellas influye y es influida por las demás, de manera que en cada acto aparentemente aislado convergen muchos elementos. La violencia permea cada uno de estos espacios y se afianza en un esquema de supuesta naturalidad.

Gracias a la interacción constante de estas esferas, niñas y niños, desde la socialización temprana, aprenden e interiorizan modelos ideales de hombres y mujeres –el deber ser masculino y femenino- y las consecuentes conductas de ejercicio del poder por parte de los hombres y la resistencia y adecuación de las mujeres. Existen muchos mecanismos que combinan “la vigilancia jerárquica y la

¹³ Urie Bronfenbrenner, *La ecología del desarrollo humano*, Barcelona, Paidós, 1987.

sanción normalizadora, (y garantizan) las grandes funciones disciplinarias de distribución y clasificación (...) de fabricación de la individualidad”¹⁴

En ese conjunto de prácticas reales y simbólicas, Cèlia Amorós ubica los “pactos patriarcales”, que define con base en el concepto de Sartre sobre “grupos serializados”, en los que las relaciones entre sus integrantes están condicionadas de manera externa a cada uno de ellos. Es el caso de la autopercepción, por parte de los hombres, que se genera en lo que la autora denomina “tensión referencial” a otros hombres: “¡Soy macho porque soy como ellos!” ... y que continúa reiteradamente hasta el infinito. La virilidad se produce entonces como imagen alterada y alineada de cada cual en y a través de todos los otros. Se valora porque implica alguna forma de poder. “Al menos, poder estar del lado de los que pueden”¹⁵.

El tema de los pactos no necesariamente es patriarcal, pero sí lo es su (in)cumplimiento. Es el trato de caballeros, la palabra de hombre. Está en juego un código de honor en el que ciertamente no participan las mujeres, porque a sus palabras no se les confiere credibilidad. Entre los estereotipos de género que suelen atribuirse a la naturaleza de las mujeres están la emotividad, la sensibilidad, la incoherencia, el chisme y la mentira. Las mujeres no son “caballeros” que puedan sellar un pacto con una sola palabra; con ello se produce una ecuación en

¹⁴ Michel Foucault, *La microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1980, p. 120.

¹⁵ Cèlia Amorós, op. Cit

términos de virilidad = verdad, que evidencia que el lenguaje, como medio de construcción del orden simbólico, tiene una clara connotación genérica.

Ahí también está cifrada la violencia contra las mujeres, en ese lugar de lo no pensado, del no reconocimiento, de la no reciprocidad, de la desigualdad.

En síntesis, la violencia que se produce en una pareja o en una familia no se origina únicamente en su interior, sino que está condicionada por muchos factores. Entre ellos, es fundamental la construcción de la masculinidad.

Masculinidad y violencia

La masculinidad se aprende. Parafraseando a Simone de Beauvoir, podría decirse que “no se nace hombre, se llega a serlo”¹⁶. Este aprendizaje, según Michael Kaufman, se realiza en estrecha relación con el ejercicio y aceptación de la violencia; los niños son educados y formados con base en ideas muy rígidas sobre un deber ser de los hombres como seguros, competitivos, aguantadores, intrépidos, duros, listos para la acción. Y en ese entrenamiento se les incita a desarrollar un desprecio más o menos profundo, pero siempre notorio, de las mujeres y todo lo femenino. Paralelamente, aprenden a bloquear la expresión de sus emociones, salvo mediante la rudeza, la agresión, el desafío, el enojo o directamente la violencia.

¹⁶ Simone de Beauvoir, *El segundo sexo. I Los hechos*, México, Alianza editorial siglo veinte, 1993.

Los alcances de esta violencia son insospechados. Las estadísticas sobre muertes producidas en riñas, accidentes de tránsito y conductas adictivas como consumo de alcohol o estupefacientes así lo demuestran. Por ejemplo, de las muertes ocurridas en 1999 de personas entre 14 y 35 años, tres cuartas partes fueron hombres¹⁷. En los riesgos y accidentes laborales también es posible observar cómo las creencias en torno a la masculinidad conducen a los hombres a adoptar actitudes desafiantes y enfrentar peligros de una manera no sólo innecesaria sino totalmente absurda. Vivir como hombre, trabajar como hombre, morir como hombre se convierten en sinónimos de irracionalidad y violencia. Veamos algunos ejemplos: no usar casco ni adoptar otras medidas de protección en otras de ingeniería civil o minería, trabajar en exceso con poco alimento y durmiendo escasamente para ganar más dinero, conducir un automóvil a exceso de velocidad y sin respetar las señales de tránsito, beber en demasía, etc.

Detrás de todas estas conductas hay una idea inflexible de masculinidad, o más exactamente de una masculinidad hegemónica, construcción cultural que en México corresponde a la imagen de un hombre dominante, que discrimina y subordina a las mujeres y a otros hombres que no se adaptan a ese modelo.¹⁸ Hay que ser dominante y también exitoso, lo que incluye una parte económica, pero no se limita a ella; abarca además el reconocimiento social, el respeto de los demás, la admiración de las mujeres, etc.

¹⁷ INEGI, Anuario estadístico. México, 2000.

¹⁸ Beno de Keijzer, *La masculinidad en riesgo*, Zacatecas, 1995.

Masculino y femenino no se presentan como una dualidad sino más bien como oposición. La violencia que los hombres ejercen contra sí mismos busca eliminar cualquier rasgo que pueda ser asociado con la feminidad. Aquí entrarían las actitudes de desprecio hacia los homosexuales y también, de manera privilegiada, los rituales de iniciación a la masculinidad, que adoptan distintas formas según la cultura de que se trate, pero que aparecen como una constante en muy diversas partes del mundo. David Gilmore¹⁹ ofrece muchos ejemplos de actos casi ceremoniales que los hombres adultos imponen a los jóvenes y cuyo paso implica la aceptación en la cofradía masculina. En Grecia los adolescentes bucean sin equipo en aguas cada vez más profundas; en algunas regiones de África emiten el “grito sangriento de la circuncisión”; en otras partes del mismo continente hay concursos de latigazos y los hombres marcan su propio cuerpo con instrumentos punzocortantes.

En México, además de las pruebas de virilidad que consisten en infligir(se) dolor físico y ampliar ese umbral hasta niveles impensables, los rituales de iniciación incluyen prácticas de violencia contra las mujeres: hostigamiento sexual (verbal y físico), control de los movimientos de la pareja, golpes a la esposa, violación.

Antes de cerrar este apartado hay que decir que en muchos trabajos sobre violencia, tanto sexual como doméstica, los hombres han sido más invocados que analizados. Conocemos lo que dicen las mujeres y de hecho se ha avanzado

¹⁹ David Gilmore, *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, 1990.

mucho en la atención a víctimas (tanto legal como psicológica y de salud); sabemos cómo se articula una dinámica en la relación que puede desembocar en violencia y cómo las mujeres echan mano de distintos recursos para resistir los ataques del compañero íntimo. Lo que no sabemos es por qué los hombres ejercen violencia, por qué golpean, insultan, ofenden o agreden sexualmente a la pareja que dicen amar, cómo elaboran esas vivencias y si desean o no modificar ese patrón de comportamiento.

Ninguno de los interrogantes anteriores es precisamente trivial, pero los investigadores han enfrentado el silencio de los hombres como un muro infranqueable. Matthew Gutmann²⁰, en un estudio en una zona popular de la ciudad de México, encontró que si bien podían registrarse algunos cambios en las relaciones entre géneros y generaciones, había cosas que permanecían, como el maltrato a la esposa o compañera. Sobre este punto los entrevistados hablaban muy poco. Llegaban incluso a presumir otras formas de violencia, por ejemplo en riñas, pero al mencionar a la pareja se encogían de hombros y aludían a las presiones laborales, a la aceleración de la vida urbana y de manera no sorprendente al alcohol.

Aunque parezca perogrullesco, es importante tener en mente que cada persona es responsable de sus actos. Los hombres son responsables de la violencia que ejercen –sea contra las mujeres, contra otros hombres o contra sí mismos- y

²⁰ Matthew C. Gutmann, *Ser hombre de verdad en la ciudad de México. Ni machi ni mandilón*, México, El Colegio de México, 2000.

también son responsables de eliminarla. Las mujeres son responsables de su seguridad. Al hablar de los rituales de iniciación a la masculinidad, de las múltiples exigencias de los padres sobre los hijos varones, del enfrentamiento al que son sometidos para bloquear cualquier expresión de sus emociones o sentimientos, nos estamos refiriendo a formas de lo que Galtung denomina violencia cultural. En el esquema de Corsi estarían situadas en el microsistema, el exosistema y el macrosistema, con claras repercusiones en la esfera individual. Si consideramos la regulación legal de la violencia producida en riñas –cuya sanción es notoriamente inferior al homicidio a sangre fría, por ejemplo- o la cuasi condonación de los llamados “asesinatos por honor” –que consisten en matar a la esposa infiel- estaríamos hablando de violencia institucional, principalmente en el exosistema.

Ninguno de estos planteamientos debe conducir a ver la violencia como algo inevitable, a adoptar actitudes de resignación y menos aún a justificarla. El propósito de estas reflexiones es precisamente lo contrario: dismantelar esas capas de naturalización del fenómeno, constatar que es algo construido y por lo tanto susceptible de ser erradicado.

La violencia producto de las sociedades patriarcales refleja nítidamente su inscripción en el orden simbólico. A ello vamos a dedicar el último apartado.

El peso de lo simbólico

Un símbolo es un vehículo de significaciones que se caracteriza por no ser lo que representa. Toda cultura asigna una serie de significados a las cosas, con el propósito de ordenar, clasificar y jerarquizar. La cultura es un ordenamiento simbólico. Los animales tienen un código genético que les permite saber qué hacer; el canguro salta del marsupio y empieza a caminar exactamente igual que todos sus congéneres a lo largo del tiempo. Un caballo galopa en la selva amazónica a principios del siglo XXI de una manera prácticamente igual a como lo hacía el equino de hace dos centurias en cualquier otra región del mundo. La experiencia humana es totalmente distinta porque traemos a cuestas una gran herencia cultural. Por ello es imposible imaginar un sujeto presimbólico.

El género –es decir, la noción dual y excluyente de lo femenino y lo masculino- es un ordenar simbólico: distingue, clasifica y jerarquiza. La construcción de oposiciones está generizada desde sus orígenes: luz-oscuridad, verdad-falsedad, creación-destrucción, inteligencia-emotividad, etc. Estas construcciones permean la estructura social, determinan patrones de comportamiento y moldean la subjetividad individual.

En páginas anteriores anotamos algunos ejemplos de violencia simbólica en general. En lo que sigue veremos cómo cada acto concreto tiene una carga simbólica específica. El análisis de las religiones, del lenguaje e incluso de la ciencia han aportado mucho a la tarea de descifrar y entender el entramado de la

violencia simbólica, que es a veces tan sutil que no se percibe como tal; es más, resulta difícil imaginar que las cosas pudieran ser de otra manera. Aquí nos limitaremos a tratar la violencia que se produce en el ámbito doméstico.

Con fines descriptivos, en modo alguno excluyentes, la violencia en casa suele clasificarse en física, psicológica, sexual y económica. La física se dirige específicamente al cuerpo y si hablamos del cuerpo femenino habría que mencionar que a las mujeres se les define a partir del cuerpo y que hay múltiples exigencias sobre éste: debe ser delgado pero bien formado, un rostro delicado y dulce, piernas firmes, senos consistentes, piel tersa. La violencia física del compañero íntimo se dirige principalmente al rostro, a los senos y al vientre preñado.

Si queremos rescatar el aspecto simbólico de este maltrato, tendríamos que preguntarnos el por qué y el para qué; en otras palabras, qué significan esas partes del cuerpo. El rostro es lo más visible; un pómulo hinchado, un ojo morado o un diente roto revelan una marca de propiedad. Además, tienen el efecto inmediato de *invisibilizar* a la víctima; el maquillaje excesivo, los lentes oscuros, la mascarada que cubre la mitad de la mejilla ocultan el rostro de la mujer y la alejan del entorno, al perder, aunque sea temporalmente, esa identidad básica, insustituible, que es la cara. En casos extremos, se ha reportado que maridos celosos o novios despechados arrojan ácido para desfigurar a la mujer por completo. El mensaje

subyacente sería: “Si no es mía, no será de nadie”. De nuevo la marca de propiedad, esta vez indeleble.

Los golpes en los senos atacan directamente el símbolo más claro y extendido de la feminidad. Abundan los mensajes en los medios de comunicación que exaltan este atributo físico de las mujeres y existe una gran variedad de productos diseñados para su cuidado y embellecimiento, incluida la cirugía plástica. Además, y esto se vincula con los golpes en el vientre preñado, los senos son un símbolo de la maternidad: la parte nutricia y edificante para el nuevo ser.

Finalmente, los golpes en el vientre de las mujeres embarazadas se dirigen a la función –también exaltada e incluso venerada- de la maternidad. Y habría que preguntarse qué representa en la mente del agresor. Indudablemente hay una carga simbólica asociada con el concepto social de la maternidad y lo que implica la capacidad de gestar una vida dentro de sí. Pero hay algo más en la motivación del golpeador. Puede ser que se sienta desplazado, amenazado por la presencia inminente de un bebé que demandará atenciones, cariño y cuidado de la mujer. En este caso lo que el hombre teme perder es su lugar de dominio único y absoluto; y ese lugar también tiene un peso simbólico. Puede ser también que el móvil de la violencia no sean los celos sino la envidia, precisamente porque él no tiene la posibilidad de embarazarse, parir y amamantar. Aunque existe ya alguna investigación al respecto, es difícil formular enunciados concluyentes. Es una mera

hipótesis. Sin embargo, conviene señalar que esa envidia no se ha reivindicado ideológicamente de manera sustantiva.

Por otra parte, la violencia psicológica abarca una amplia gama de manifestaciones: insultos, humillaciones, burlas, asedio constante, celos excesivos, silencios prolongados, condenadores. Muchas mujeres refieren que las expresiones más comunes son las siguientes: llamarla “puta” en todos los tonos posibles, hacerle imputaciones falsas de infidelidad, burlarse de su aspecto físico y acusarla de ser mala madre, mala esposa, mala mujer.

En la violencia psicológica aparecen con claridad los estereotipos de género, o más precisamente las nociones del deber ser de las mujeres. En el orden simbólico que hemos construido parece no haber espacio para los grises: las mujeres ostentan el blanco de la santidad –o por lo menos la castidad de solteras y la fidelidad de casadas- o el negro de la prostitución. Y las acusaciones de no cumplir cabalmente con lo que se espera de ellas –ser buenas madres y esposas- y sobre todo de no ser fieles lastiman profundamente. La magnitud de la herida deriva de la rigidez del orden simbólico.

En materia de violencia sexual es muy poco lo que las mujeres refieren. Hablan más de sus sentimientos –de vulnerabilidad, impotencia, desamparo, tristeza– que de las acciones concretas. Una constante que puede identificarse con cierta

claridad es la sensación de ser utilizadas, tratadas como objeto sexual²¹. Una mujer señalaba, con algo de coraje y mucho de indignación, que ya le había dicho a su esposo que ella no era su silla, para que la montara cada vez que quisiera. No importan tanto las acciones concretas como el efecto que producen. Al igual que las burlas sobre el aspecto físico que mencionamos al abordar la violencia psicológica, tratar a la mujer como objeto sexual tiene una carga simbólica indudable.

Basta recordar cuántas imágenes de mujeres desnudas hemos visto en anuncios, carteles, programas de televisión, películas, y comparar con el número de desnudos masculinos para advertir cómo la utilización del cuerpo femenino sigue vigente. En el orden simbólico las mujeres son sólo cuerpos, susceptibles además de la apropiación masculina que en determinados contextos, por ejemplo el conyugal, ocurre sin trabas ni cortapisas.

Por otra parte, muchas mujeres mencionan como una experiencia dolorosa y sobre todo humillante, que el marido las haya sodomizado. No sólo se sienten utilizadas, sino además violadas, sometidas por medio de la fuerza y penetradas “contra natura”. Sin duda, lo más destacable es la expresión de un dominio contundente y la sujeción sin miramientos. Pero hay algo más en esta violencia. ¿Qué significa una penetración anal? ¿Qué representa? Hay una primera asociación con prácticas homosexuales –de ahí la expresión “contra natura”, independientemente

²¹ En el campo mexicano y en los sectores populares urbanos, es común la expresión de que el marido “las usa” para referirse a la relación sexual.

de que sea incorrecta- y ya eso tiene una carga peyorativa. Las mujeres no desean tener un marido con gustos homosexuales, porque eso lo hace poco hombre, lo vincula con lo femenino y lo femenino está simbólicamente devaluado. Además, la utilización del cuerpo de la mujer se va extendiendo –de la vagina al ano- y con ello se consolida el sello de propiedad y la consecuente cosificación.

En resumen, cualquier acto de violencia en la pareja tiene una carga simbólica que no debe pasar inadvertida. Por ello es posible afirmar que el maltrato se dirige a las mujeres y a lo femenino, que los ataques tienen un significado preciso y que el cuerpo de las mujeres aparece como un sitio investido socialmente de la dominación masculina.

Reflexiones finales

La violencia es un acto u omisión intencional que transgrede un derecho, ocasiona un daño y busca el sometimiento y control de la víctima. Estos elementos resultan particularmente problemáticos al abordar el maltrato que se dirige a las mujeres y específicamente cuando éste ocurre en el ámbito doméstico. Sólo la aceptación clara de las mujeres como sujetos autónomos, con voluntad propia y capacidad jurídica plena en un contexto de igualdad sin censuras ni excepciones puede permitir la construcción de relaciones más equitativas, la erradicación de pactos patriarcales y el destierro de la violencia de género.

La construcción de la masculinidad y su articulación con el ejercicio de variadas formas de violencia es un tema complejo que reclama estudios en profundidad y acciones concretas e inmediatas. Desde el feminismo se han producido análisis importantes sobre la violencia de género y en particular sus consecuencias para las mujeres. Se ha estudiado la violencia cultural e institucional y se ha dado un peso específico a la atención a las víctimas directas e indirectas. Sin embargo, si realmente se quiere avanzar, el empoderamiento de las mujeres debe ir acompañado del trabajo con hombres, específicamente orientado a renunciar a la violencia. Para lograrlo tendrían que aceptar un esquema de relación de igual a igual, en donde ambos gozaran los mismos derechos y prerrogativas. La tarea no es precisamente sencilla. La experiencia del trabajo con hombres muestra una tendencia a apropiarse de la victimización –“yo me siento peor que ella”- y en muchos casos a aprender el discurso de la igualdad y las estrategias de su manejo, para utilizarlos como instrumento de control y dominación. Así, no es raro encontrar simuladores que han hecho, del discurso de la masculinidad y la renuncia a la violencia, un nuevo baluarte del machismo y ahora ejercen el poder de una manera renovada y más sofisticada. Es importante tener en mente estos riesgos.

Algunas posibles líneas de investigación en el terreno de la violencia masculina son las siguientes: la relación padre-hijo y el aprendizaje del poder; la relación padre-hija y las pautas de adecuación a la violencia; los riesgos laborales como expresión de la identidad masculina; las actitudes homofóbicas de la masculinidad

hegemónica. El aspecto central es el tema del poder, no sólo desde una óptica psicológica sino también y de manera destacada en el contexto de las relaciones sociales. El gran reto sigue siendo que el poder circule con mayor libertad.

Referencias bibliográficas

Están anotadas a pie de página.